

Acta N°1.401 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

12 de diciembre de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Dieta Mensual Concejales y Concejales	05
	Acuerdo N°5.312	06
3.2.-	Aprobación Constitución de Comisiones Permanentes	07
	Acuerdo N°5.413	10
3.3.-	Presidencia de Comisiones	10
	Acuerdo N°5.414	15
3.4.-	Aporte Municipal y Asignación al Concejo	16
	Acuerdo N°5.415	18
3.5.-	Aprobación de la Rectificación del Acuerdo N°5.354	19
	Acuerdo N°5416	22
3.6.-	Arriendo de Radiocomunicadores para la Ilustre Municipalidad	22
	Acuerdo N°5417	30
3.7.-	Ampliación Contrato N°104/2023 y Suscripción de Contrato Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la Comuna de Maipú	30
	Acuerdo N°5418	36
3.8.-	Convenios Dirección de Desarrollo Comunitario	36
	Acuerdo 5419 Convenio de Ejecución "Programa Centros Diurnos"	39
	Acuerdo 5420 Convenio de Transferencia de recursos, Crecer en Comunidad	41
IV	Varios	42

Acta N°1.401 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios, funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:39 horas, del 12 de diciembre del año 2024, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.401 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio vamos con el nuevo orden de prelación: Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Karen Garrido Neira, Edison Sebastián Aguilera Salazar, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Nicolás Javier Carrancio Fuentes, Felipe Ignacio Farías López, Horacio Saavedra Núñez, Ariel Alejandro Ramos Stocker, Juan Carlos Prado Chacón, Graciela Patricia Arochas Felber y nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos a todos que esta sesión como todas las sesiones de concejo ordinario está siendo grabada y transmitida de forma abierta por las distintas plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Directora Dirección Prevención y Seguridad Comunitaria;
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Directora Dirección Tránsito y Transporte Público.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, de esta sesión ordinaria, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, y la documentación que tenga la secretaría para entregarnos en caso de que así lo fuese, por lo tanto le damos la palabra a nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda para que pueda presentar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Muy buenas tardes presidente, concejales, bienvenidos a los nuevos concejales que se integran. Indico que se mandaron las actas a los correos electrónicos de la sesión N°1.398 para su revisión y observaciones si las hubiera y por lo tanto se somete a su aprobación. Debido a que no hay ningún rechazo se aprueba las actas anteriores.

Sr. Presidente: Tenemos documentación ¿o no?

Sra. Secretaria Municipal: No señor presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a pasar entonces al segundo punto de la tabla que es la rendición de cuentas, en primer lugar la haré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado la última semana, pero no ha sesionado ninguna así es que no vamos a tener en esta oportunidad, pero para los futuros concejos hay que preparar ahí quienes presidan comisiones que hayan sesionado, una breve rendición de cuentas al inicio. Vamos por mi parte rápidamente, bueno, la semana pasada tuvimos el primer concejo ordinario de nuestro nuevo concejo municipal, así es que aprovecho también de darles la bienvenida a quienes se suman a la labor de concejales y concejales en la comuna y desearles, como lo dijimos en la ceremonia, que ojalá tengamos cuatro años de trabajo muy provechosos y colaborativos en favor de la comuna. También ese mismo día, la semana pasada, tuvimos la ceremonia de encendido del árbol navideño, en la cual participaron distintos concejales y concejales y que también se inauguró el día de abrir la

temporada de Navidad en nuestra comuna. El día sábado estuvimos inaugurando en el barrio La Farfana, la multicancha Collao, que contó con financiamiento del gobierno regional; el día domingo, también estuvimos participando de la Bici Vía, esta política municipal de cierre de Avenida Pajaritos para el Deporte y la Familia todos los días domingo, y también inauguramos la escuela de fútbol Quique Acuña en el complejo deportivo Tierra Fértil, ubicado en la intersección de las calles Hugo Bravo con Tierra Fértil en el barrio Longitudinal. Desde el día lunes iniciamos el recorrido de nuestras caravanas navideñas en las cuales nos han estado acompañando algunos concejales y se hizo también la invitación para que ojalá puedan sumarse a esa bonita iniciativa que va a recorrer los veintiún barrios de la comuna hasta el día veintiuno de diciembre que ha contado con una masiva presencia de vecinas y vecinos en las calles. También el día lunes participamos de la reunión Chile Cuida junto a la ministra de Desarrollo Social, la ministra de la Mujer y Alcaldías de toda la Región Metropolitana para seguir fortaleciendo el trabajo conjunto en pos del desarrollo del programa Chile Cuida en los distintos municipios de la Región Metropolitana. También el martes participamos de la ceremonia del lanzamiento del código de ética que fue desarrollado por funcionarios de nuestra dirección jurídica y también de las asociaciones de funcionarios del municipio que busca ser una guía de comportamiento de la función pública al interior de nuestra institución. Ya el lunes de esta semana estuvimos inaugurando el parque de juegos que está instalado en la plaza de Maipú y que también funcionará hasta el día veintiuno de diciembre de manera abierta y gratuita para todos nuestros vecinos. Participamos también del seminario Chile Transparente con la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica. Sostuvimos una reunión con la empresa Enel para generar el plan de trabajo conjunto de cara al próximo invierno. Estuvimos entregando el fondo de proyectos de Bloomberg Philanthropies que nos permitió financiar 10 proyectos de impacto ambiental en distintas escuelas de la comuna y el día de hoy también sostuvimos una relación de trabajo con la embajadora de Estados Unidos a propósito de distintas alianzas de colaboración que estamos viendo con instituciones del país norteamericano, para poder desarrollar proyectos en nuestra comuna. Eso por mi parte secretaria. ¿No tenemos rendición de comisión?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, presidente, tenemos una comisión que se llamó Comisión de Concejo, se realizó el día martes 03 de diciembre y fue presidida por el administrador municipal.

Sr. Presidente: Nuestro concejal Jorge Córdova que estuvo ahí presidiendo. Ya vamos a desarrollar ahora entonces la tabla ordinaria y el administrador nos va a contar de esos distintos acuerdos alcanzados para que puedan ser o no corroborados por este concejo.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Dieta Mensual Concejales

Sr. Presidente: Así que nos vamos rápidamente entonces al desarrollo de la tabla ordinaria que tiene en su primer punto, la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación primero de la dieta mensual de concejales y concejalas. La presentación la hace nuestro administrador Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias presidente. Buenas tardes concejales. Conforme a las disposiciones del DFL número uno que aprobó el texto refundido, coordinado, y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal de Maipú, corresponde al cuerpo colegiado la determinación de algunas materias para su funcionamiento que se exponen a continuación y que son materia de acuerdo de concejo. En primer lugar, está la fijación de la dieta de las concejalas y concejales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 88 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que "los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 UTM, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros. Por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo municipal aprobar la dieta mensual de concejales en 15,6 UTM. Ese sería el primer acuerdo, presidente concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitud por parte de algún concejal, de lo contrario, secretaria, podemos someter a consideración el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No existiendo alguna consulta, se solicita al honorable eh concejo municipal, aprobar la dieta mensual de concejales en 15,6 UTM.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación del concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo aprobación absoluta, se aprueba la dieta mensual de concejales en 15,6 UTM.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5412

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el art. 88 de la Ley N°18.695., la Dieta Mensual de Concejales en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias a todo el concejo municipal, también al administrador por esa completa presentación.

3.2.- Aprobación Constitución de Comisiones Permanentes

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, para la aprobación de la constitución de las comisiones permanentes. Nuevamente la presentación está a cargo de nuestro administrador Jorge Córdova.

Sr. Presidente: Muchas gracias presidente. Constitución de comisiones de trabajo permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejo determinará en un Reglamento Interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, regulándose en él las comisiones de trabajo que el concejo podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que en todo caso serán siempre presididas por concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión. Esta materia se encuentra regulada en el reglamento de funcionamiento interno del Honorable Concejo Municipal de Maipú, capítulo cinco. Esta materia se vio en comisión y se llegó a acuerdo y la conformación de algunas y fusión de otras comisiones y el acuerdo sería. Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, aprobar la constitución de las siguientes comisiones de trabajo para el funcionamiento del nuevo concejo, las cuales fueron revisadas en comisiones de concejo el martes diez de diciembre.

1) comisión de Finanzas; 2) Comisión de SMAPA y Medioambiente, 3) Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, 4) Comisión de Género y Diversidad, 5) Comisión de Cultura, 6) Comisión de Educación, 7) Comisión de Régimen Interno, 8) Comisión de Salud, 9) Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, 10) Comisión de

Deporte, 11) Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Productivo, 12) Comisión de Derechos Humanos, 13) Comisión de Seguridad, 14) Comisión de Pavimentación y Alumbrado Público. Esas serían las comisiones que se acordó poder fijar en este primer concejo, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, secretaria, podemos someter a consideración del concejo este segundo punto de la tabla sobre la aprobación de la constitución de comisiones permanentes del concejo municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias, secretaria. solamente decir alcalde que propuse crear esta Comisión de Pavimentación y Alumbrado Público, ya que la recuperación de calles ha sido una de las prioridades de gestión y tiene que seguir siéndolo tomando un rol relevante ante la comunidad. En ese mismo ámbito, quiero que esta comisión sea protagonista en una forma pedagógica de poder explicar distintos procesos administrativos ante la comunidad, que muchas veces tiene desorientación ante distintos procesos de postulaciones, como por ejemplo de pavimentos participativos y de donde salen distintos fondos para poder arreglar distintas calles de nuestra comuna. Es por eso que quiero que esta comisión venga a poner foco en la fiscalización de recursos, que vayan llegando de distintas instituciones y que podamos, en resumidas cuentas, poder dar a conocer en comisiones todos los trabajos en ejecución y futuras ejecuciones de planes de pavimentación de nuestra comuna, fiscalizar los contratos que podamos ir teniendo con el correcto funcionamiento del gasto público y solicitando distintos informes del progreso de cambios de luminarias LED en nuestra comuna y también futuros nuevos trabajos que se puedan ir dando con el tiempo entre otros. Muchas gracias, alcalde y presidente del concejo.

Sr. Presidente Muchas gracias, concejal. No sé si hay más preguntas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, bueno, agradecemos la palabra del concejal y de todos por la creación de estas comisiones, que son una instancia de trabajo importante en la fiscalización de la correcta gestión pública del municipio y las distintas áreas de interés del concejo, pero por cierto de la comunidad. Vamos entonces a someter a consideración este segundo punto de la tabla, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Entonces, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la constitución de las comisiones antes de escrita por el administrador municipal, trabajo para el funcionamiento del concejo y las cuales fueron revisadas en comisión el día martes 10 de diciembre.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba las comisiones antes descritas para el funcionamiento del concejo municipal.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5413

Aprobar, la constitución de las siguientes Comisiones de Trabajo para el funcionamiento del Concejo, las cuales fueron revisadas en comisión del 10 de diciembre:

1.- Comisión de Finanzas.	8.- Comisión de Salud.
2.- Comisión de SMAPA y Medio Ambiente.	9.- Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
3.- Comisión de Desarrollo Social y Comunitario.	10.- Comisión de Deporte.
4.- Comisión de género y Diversidad.	11.- xComisión de Emprendimiento y Desarrollo Productivo.
5.- Comisión de Cultura.	12.- Comisión de Derechos Humanos.
6.- Comisión de Educación.	13.- Comisión de Seguridad.
7.- Comisión de Régimen Interno.	14.- Comisión de Pavimentación y Alumbrado Público.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también a todo el concejo municipal.

3.3.- Aprobación de las Presidencias de las Comisiones

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla administrador, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación en esta oportunidad de las presidencias de las comisiones permanentes, nuevamente usted es quien dará la presentación al concejo.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Presidencias de Comisiones permanentes, conforme al artículo 45 del Reglamento Interno, cada comisión al constituirse nombrará y fijará el día, lugar y hora de sus reuniones, corresponde también se defina el presidente subrogante en caso de impedimento o ausencia del titular. Por consiguiente, se somete a consideración del honorable consejo municipal, la aprobación de las presidencias de las siguientes comisiones permanentes.

- 1.- Comisión de finanzas, la presidencia para el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.
- 2.- Comisión de SMAPA y Medio Ambiente, la presidencia, concejal Ariel Ramos Stocker.
- 3.- Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, la presidencia, la concejala Ka Quiroz Viveros.
- 4.- Comisión de Género y Diversidad, la presidencia, la concejala Ka Quiroz Viveros.
- 5.- Comisión de Cultura, presidencia, concejal Nicolás Carrancio Fuentes.
- 6.- comisión de Educación, presidencia, concejal Bladymir Muñoz Acevedo.
- 7.- Comisión de Régimen Interno, presidencia, concejala Ka Quiroz Viveros.
- 8.- Comisión de Salud, presidencia, concejala Graciela Arochas Felber.
- 9.- Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, presidencia, concejal Nicolás Carrancio Fuentes.
- 10.- Comisión de Deportes, presidencia, concejal Felipe Farías López.
- 11.- Comisión de emprendimiento y Desarrollo Productivo, concejala Graciela Arochas Felber.
- 12.- Comisión de Derechos Humanos, presidencia, concejal Ariel Ramos Stocker.
- 13.- Comisión de Seguridad, presidencia, concejal Bladymir Muñoz Acevedo.
- 14.- Y finalmente catorce, comisión de Pavimentación y Alumbrado Público, presidencia, concejal Felipe Farías López. Eso sería, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario, secretaria, podemos someter a consideración.

Sr. Secretaría Municipal: Vamos a entregar la palabra por orden de prelación, por lo tanto, sería el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, secretaria, buenas tardes, presidente, alcalde, y concejales. Principalmente, hacer una mención en este punto de, si no es cierto, es un acuerdo. Hago mención a la ciudadanía que en base a transmitir el tema del mensaje del pasado viernes 06 de diciembre, de trabajar como equipo colaborativamente por un mejor Maipú. Encuentro que no va en línea que un 43% de las comisiones sean dos concejales y todos los concejales que somos de oposición no se diera la oportunidad en su minuto de poder presidir, quizás teniendo las capacidades. Me gustaría poner en punto que quizás los que tienen continuidad en estas comisiones, que no tengo nada que decir de cómo las

trabajaron anteriormente, pero si hubiera KPIs de que efectivamente hubo temas de mejora para que se avale un poco la continuidad de las comisiones. Creo que si queremos trabajar colaborativamente como concejo, debería haber un poco de diversidad en cuanto a la gestión de las comisiones, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias, concejal, por su intervención. Entiendo que hay más palabras solicitadas, por tanto, vamos a dar respuesta al final de todas ellas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Gracias, señora secretaria. Sí, bueno, básicamente es muy similar a lo que dice aquí mi colega Edison. De un comienzo siempre se habló de tener esta diversidad y que la ciudadanía pudiera tener una mayor representatividad en todas las comisiones y obviamente en todas las decisiones que puedan haber dentro de cada concejo. Me sumo a lo que dice mi colega, debiera quizás revisarse o tenerse en punto de poder hacer una reestructuración. Obviamente, quienes siguen, quienes estuvieron en las comisiones anteriormente y siguen nuevamente, poder entregar quizás un informe o algo, que nos puedan aclarar el funcionamiento que tuvieron, que se pudiera quizás aprobar, que sé yo, y que continuaran. Pero el resto de las comisiones yo creo que debería ser un poco más diversificada y que estuviese representada a todos los sectores dentro de la comunidad, siendo que actualmente eso no es así. Entonces, lo dejo como un punto para que se pueda conversar quizás y podemos darle una buena señal a la ciudadanía de que el concejo va a trabajar en armonía, en confianza y en representatividad, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, solamente para dar respuesta, si bien obviamente los acuerdos de presidencia de las comisiones son un acuerdo propio del concejo municipal, donde como alcaldía no tenemos derecho a voto en dicha instancia, sí me parece importante, en ánimo un poco del tipo de relaciones políticas que requiere un concejo para alcanzar los acuerdos necesarios, para impactar de forma positiva en la vida de nuestros vecinos, que podamos generar ciertas instancias de diálogo y acuerdos para ir quizás reconfigurando y viendo cómo las distintas miradas pueden tener roles importantes en las distintas comisiones. Tenemos yo creo cuatro años por delante para ir encontrando esos caminos de acuerdo e ir viendo cómo podemos distribuir de forma quizás más equitativa, más allá de la mayoría circunstancial, que ya puede tener un sector político u otro, cómo vamos abriendo espacios para que todos puedan sentir un rol más

protagonista en los distintos temas de interés. Ahí podemos irlo abordando, yo creo que este es un primer acuerdo tomado por el concejo, pero eso no quiere decir que quede escrito en piedra durante cuatro años. Muchas veces se van viendo las alternancias, las presidencias para ir permitiendo que las distintas visiones existentes en la comuna también tengan estos espacios en las comisiones de concejo y al menos el llamado que hago yo, que creo que ha sido la dinámica de los últimos tres años también, es que independiente la presidencia de la comisión siempre se ha tratado de dar un clima de respeto a las distintas visiones de poder acoger las distintas miradas y de poder tener un espacio de incidencia política de las comisiones y ahí el llamado que hacemos, obviamente, a quienes presiden las distintas comisiones que fueron acordadas por concejos y que tienen que ser corroboradas el día de hoy, es propiciar ese tipo de liderazgo. Es decir, no porque la comisión la presida alguien de cierto color político, el color opuesto no va a tener espacio para poner sus puntos de vista, para trabajar colaborativamente y para hacerlo en un marco de respeto y fraternidad y ese es el clima que esperamos que impere, no solo en las sesiones ordinarias de concejos, sino que también en las comisiones y en las relaciones cotidianas que también se dan fuera de las comisiones donde se da gran parte del trabajo. Así es que yo tomo el punto concejales, creo que tienen un punto importante que marcar y esperamos que tanto en las relaciones, pero también luego en las presidencias de determinadas comisiones se puede ir haciendo carne este principio de la colaboración y la buena relación entre los distintos sectores. Así que vamos a ver ahí cómo podemos ir quizás llevando esas relaciones en adelante, pero le agradezco con el respeto que plantean su postura. Habiendo dicho esto, secretaria, podemos pasar por favor a someter a consideración del concejo este tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar las presidencias de las comisiones permanentes descritas por el administrador municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En base a lo manifestado por mi colega Edison, yo me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Pensando que todos tenemos el tipo de obligación de asistir a todas las comisiones, yo creo que la presidencia es más que nada un cargo honorífico, no tiene mayor trascendencia en esto, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero manifestar que de acuerdo a la transparencia y participación de la comisión que tuvimos el día martes, en donde participan los 10 integrantes que estaban en sala, me parece correcto que se respeten los acuerdos y la mayoría de cómo está conformado este concejo en relación a un punto tan importante como son las designaciones de las presidencias, así que por lo mismo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: En consideración a la respuesta que nos dio el señor presidente, me dejó conforme con la respuesta que podamos revisar en un futuro, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, quiero fundamentar mi voto, la verdad que durante el periodo pasado, las comisiones también eran bastantes y la verdad que el periodo, no todos participaban de todas las comisiones y la verdad es que invitación hoy día es que quienes estén realmente interesados a seguir profundizando en los temas que efectivamente se proponen en este listado, tengan esa constancia de participar en las comisiones, porque yo creo que es ahí donde finalmente se va a dar la discusión y donde hablamos del poder aportar desde nuestro conocimiento y desde nuestra expertiz en los temas que más nos interesen, yo creo que como dijo el presidente, el alcalde en particular, está abierto a que participemos en todas y como también manifestó el concejal Horacio Saavedra, muchas veces se hace desgastante el poder participar en todas, por lo mismo están abiertas las puertas y la verdad que exactamente lo importante es poder estar donde más creamos que podamos ser un aporte, así que por mi parte apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejala, presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí yo obviamente voy a hacer eco del acuerdo tomado por el concejo en las comisiones, pero sí me parece importante hacer ese llamado al concejo municipal, de no solo contar con la aprobación y un acuerdo de la presidencia de la comisión, sino que también darle al trabajo de comisiones la importancia que este merece. Muchas veces la ciudadanía ve solo las instancias ordinarias de concejo y cree que se aprueba o se rechaza sin un trabajo previo, pero la verdad que el grueso del trabajo se realiza precisamente en las comisiones y por eso es tan importante no solo la asistencia, sino que la participación activa en ésta y que los liderazgos también puede ser un rol quizás más administrativo, también propicien esa participación de todas las partes para poder llegar ya al concejo con los temas ya trabajados, con las dudas ya resueltas, porque se da en el fondo esta instancia previa que es muy importante para que las sesiones ordinarias sean bastante más fluidas, gracias al trabajo que se ha dado antes en las comisiones. Deseándoles el mayor de los éxitos a las distintas presidencias de comisiones y apostando al compromiso unánime en este concejo por participar en la mayor cantidad de ellas, por cierto que mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, con 9 votos a favor, se aprueban las presidencias indicadas anteriormente en el punto N°3.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5414

Aprobar, la Presidencia de la Comisiones Permanentes:

- Comisión de Finanzas.** Presidencia Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.
- Comisión de SMAPA y Medio Ambiente.** Presidencia Concejal Ariel ramos Stocker.
- Comisión de Desarrollo Social y Comunitario.** Presidencia Concejala Ka Quiroz Viveros.
- Comisión de Género y Diversidad.** Presidencia Concejala Ka Quiroz Viveros.
- Comisión de Cultura.** Presidencia Concejal Nicolás Carrancio Fuentes.
- Comisión de Educación.** Presidencia Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.
- Comisión de Régimen Interno.** Presidencia Concejala Ka Quiroz Acevedo.
- Comisión de Salud.** Presidencia Concejala Graciela Arochas Felber.
- Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.** Presidencia Concejal Nicolás Carrancio Fuentes.
- Comisión de Deportes.** Presidencia Concejal Felipe Farías López.
- Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Productivo.** Presidencia Concejala Graciela Arochas Felber.
- Comisión de Derechos Humanos.** Presidencia Concejal Ariel Ramos Stocker.
- Comisión de Seguridad.** Presidencia Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.
- Comisión de Pavimentación y Alumbrado Público.** Presidencia Concejal Felipe Farías Lopez.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMYR MUÑOZ ACEVEDO	X		

KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	1	1

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también a todos los concejales,

3.4.- Aporte Municipal y Asignación al Concejo

Sr. Presidente: Último punto que presenta nuestro administrador, le ha tocado hoy día. Solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del aporte municipal y la asignación al concejo y concejales. Administrador, tiene usted la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, sí, este es el último, aporte al concejo y concejales. Conforme dispone el artículo 92 bis de la ley 198.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, históricamente se ha entregado una asignación mensual a los concejales cuya finalidad es cubrir los gastos propios del ejercicio del cargo. A modo de contexto en el concejo anterior se aprobó una asignación de 54 UTM mensuales, para cada concejala y concejal. Valor correspondiente al mes de diciembre del 2024. Por tanto, se somete a consideración al concejo municipal, la aprobación de la asignación mensual de concejalas y concejales en 54 UTM mensuales. Eso es presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador. Nuevamente, damos espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, caso contrario, sometemos a consideración el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley 18.695, la asignación mensual de concejalas y concejales en 54 UTM.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí quiero justificar mi votación, primero agradeciendo la disposición de la administración en mantener este monto tal cual lo tenían los concejales en el periodo anterior, creo que es justificable dado el tamaño, la envergadura de esta comuna, su nivel de población, el nivel de trabajo también que desarrollan las distintas concejalías, y también creo que sería muy deseable que cada uno de los concejales y concejalas pusiera a disposición sus equipos, sus asesores, secretarios, secretarías, sobre todo en labores de emergencia, particularmente en invierno, pero en cualquier otra eventualidad. Así que agradecer al alcalde, a la administración por este gesto y el llamado a usar este recurso con responsabilidad, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejal, concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Yo también quisiera justificar mi votación y solamente eh también explicar cuando queda escrito asignación mensual a los concejales, muchas veces se malinterpreta en el entendido de que pareciera que es una asignación entregada a los bolsillos de los concejales. La verdad es que esta es una asignación que es íntegra para contratación de equipo de asesora a un concejal, que además depende de la Secretaría Municipal. Esas platas no pasan por los

concejales. Además cumplen un horario de trabajo y cumplen las condiciones de cualquier eh funcionario municipal. Yo creo que es importante señalarlo, porque de repente estas cosas que quedan en las nubes eh muchas veces son malinterpretadas en eh digamos en el contexto que no tiene que ver en este en este grupo. Así que por ese lado, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejala, presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, un poco en línea de lo que decía la concejala. Está es una política que hemos adoptado como institución municipal hace ya varios años que ha trascendido de hecho nuestra gestión y lo que lo busca son realizar un aporte de recursos públicos para el apoyo de la labor de las concejalías a través de la contratación de equipos de trabajo. La labor del concejal sabemos que es bastante ardua, tienen de muchas solicitudes, está una comuna muy grande además y resultaría muy difícil hacerla sin equipos de trabajo y lamentablemente cuando esto no se norma, muchas veces se presta para que cada concejal más o menos afín a la gestión pueda contratar más o menos personas y a nosotros nos parece que esta acción o política de municipal nos permite que todos los concejales independientes o no de su cercanía con la administración de turno, cuenten con los mismos recursos y las mismas condiciones para contar con equipos de trabajo eh que sean de las mismas características para todos. Por tanto, obviamente hacer el llamado como siempre al uso responsable de los recursos públicos, a tratar de apegarlo siempre a cuál es la verdadera labor que es el apoyo a la labor de la concejalía y bienvenido también si en situaciones de emergencia pueden echar una mano porque eh finalmente son funcionarios municipales ¿Cierto? contratados por el municipio y que se deben a la institución, por tanto eso también es bien importante, pero por cierto que confiando en el uso responsable de los equipos como ha sido la tónica siempre en este municipio, mi voto es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, entonces con once votos a favor, se aprueba lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley 18.695, la asignación mensual de concejalas y concejales en 54 UTM.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5415

Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N°18.695, la Asignación Mensual de Concejalas y Concejales en 54 UTM. (Valor UTM diciembre 2024)

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		

NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5.- Aprobación de la Rectificación del Acuerdo N°5.354

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla que es la que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la rectificación del acuerdo N°5.354 adoptado en la sesión 1.393, está acá Mariela vamos a aprovechar de dar la información de inmediato para los concejales salientes y los nuevos. Nuestra directora de Salud Patricia González va a tener que someterse a una operación el día de mañana, por tanto va a estar algunas semanas con una licencia médica y Mariela será entonces la directora subrogante durante al menos todo el verano. Así es que esperemos que nos esté acompañando mucho y le deseamos el mayor del éxito en su gestión. Mariela como la mayoría sabe, pero quizás no todos, hasta hace poco era la directora del CESFAM Michelle Bachelet sigue siendo la directora de CESFAM Michelle Bachelet, pero ahora además va a ser nuestra directora de salud mientras la directora Patricia está con su licencia médica. Así que bienvenida, la mayor de los éxitos y le damos la palabra para que pueda presentar el quinto punto de la tabla.

Sra. Directora(S) Salud: Muchas gracias presidente. Transmitir en nombre de nuestra red de salud municipal un saludo a usted y a todo el honorable concejo municipal, por su nueva asunción y que tengan una exitosa gestión en este periodo. Presento al honorable concejo municipal la rectificación de la contratación directa, suministro de insumos, instrumental, y equipamiento dental para los establecimientos pertenecientes a la red de salud municipal. Se presenta rectificación a la aprobación de contratación directa del diecisiete de octubre de 2024, donde el honorable concejo municipal en sesión ordinaria N°1.393 aprueba mediante el acuerdo N°5354 el suministro de insumos, instrumental, y equipamiento dental para los establecimientos de la red de salud municipal en los siguientes términos: 1.- Trema Dental Limitada, RUT 76.128.840-7 para dieciocho líneas de producto, por el monto total de \$94.133.775 IVA incluido; 2.- Clan Dent, Comercializadora Limitada, RUT 77.371.920-9 para 21 líneas de productos, por el monto total de \$61.493.746 IVA incluido, por un periodo de seis meses, desde el 11 de noviembre del 2024 hasta el 11 de mayo del 2025. Solicitud al honorable concejo municipal, se solicita al honorable concejo municipal la rectificación de lo señalado en acuerdo N°5354 de sesión ordinaria N°1.393 del 17 del 17 de octubre del 2024 en el tenor que sigue:

Donde dice, Trema Dental Limitada, Rut: 76.128.840-7 para 18 líneas de productos por el monto total de \$94.133.725.- IVA incluido por un periodo de seis meses desde el 11 de noviembre del 2024 hasta el 11 de mayo de 2025, debe decir: Trema dental Ltda., Rut: 76.128.840-7 para 18 líneas de producto, por el monto total, de 94.133.775.- IVA incluido, por un periodo de seis meses a contar de la fecha señalada en el acta de inicio.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo. Veo que sí hay solicitudes, así que le pido a la secretaria tomarlas y entregarlas antes de que podamos resolver las dudas y someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: ¿Qué artículo se utilizó del Reglamento de Compras Públicas para realizar la contratación directa?

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más dudas.

Sra. Secretaria Municipal: No, presidente, no hay más dudas.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Tendría que revisar lo antecedente, presidente, si quiere lo reviso y se lo envío a la concejala directamente.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿Se lo van a hacer llegar a su correo?

Sr. Director Jurídico: Sí.

Sr. Presidente: OK. No sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Vamos a la votación entonces del quinto punto de la palabra secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo aprobar la rectificación del acuerdo N°5354 de sesión ordinaria N°1.393 del 17 de octubre de 2024 en el tenor que describió anteriormente la Directora.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita su votación el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Por temas de no tener la respuesta me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: En vista de poder aclarar un poquito ese punto también me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí considerando que estamos votando una rectificación de un acuerdo anterior, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Lo mismo como expresó la concejala Ka Quiroz esto es una rectificación apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Voy a argumentar un poco mi votación, considerando que esta fue una sesión del 17 de octubre, donde obviamente nosotros no asumíamos y considerando es solo una rectificación de la fecha, voto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejal, concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Esta fue una contratación directa que se vio efectivamente en concejo anterior, donde yo era parte, donde yo aprobé, por lo tanto en esta ocasión también voy a aprobar el tratándose de una observación y rectificación al proceso así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 09 votos a favor, se aprueba la rectificación del acuerdo 5354 de la sesión ordinaria 1.393 del 17 de octubre del año 2024.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5416

Aprobar, la rectificación del Acuerdo N°5.354, de Sesión Ordinaria N°1.393 del 17 de octubre de 2.024, en el tenor que sigue:

DONDE DICE:

TREMA DENTAL LIMITADA, para 18 líneas de productos, por el monto total de \$94.133.755.- IVA Incluido.

Por un periodo de 6 meses, desde el 11 de noviembre de 2.024 hasta el 11 de mayo de 2.025.

DEBE DEDIR:

TREMA DENTAL LIMITADA, para 18 líneas de productos, por el monto total de \$94.133.455.- IVA Incluido.

Por un periodo de 6 meses a contar de la fecha señalada en el acta de inicio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR			X
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		2

Sr. Presidente: Muchas gracias directora Mariela, mucho éxito también en estos meses desafiantes que se les viene por delante y aprovechamos mandarle también muchos cariños y fuerza a nuestra directora Patricia para que salga todo bien con su operación y recuperación.

Sra. Directora(S) Salud: Se lo vamos a transmitir acalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.6.- Arriendo de Radiocomunicadores para la Ilustre Municipalidad

Sr. Presidente: Sexto punto de la tabla, solicitud de acuerdo del concejo municipal para la readjudicación de la licitación pública Arriendo de Radiocomunicadores

para la Ilustre Municipalidad de Maipú. La presentación es conjunta entre la SECPLA y DIPRESEC, así que ambos directores, Francisco Llanos, Joseline Vázquez, quien hace su debut en un concejo municipal, tienen las palabras para presentar este sexto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, efectivamente este corresponde a una readjudicación de la licitación pública 2770-149-LQ24 que tenía por objeto disponer de un servicio de arriendo de equipos de radiocomunicación tanto portátiles, móviles, y estaciones bases con sus respectivos accesorios, así también como el software de gestión para su uso.

Aquí lo comentamos en la Comisión de Finanzas, tenemos expuesta la planilla con la descripción de los servicios de arriendo mensual y la cantidad de cada uno de ellos. Equipos portátiles, equipos radio base, micrófonos, pera parlante, auricular de oreja, etc. Esta licitación tuvo un presupuesto de \$155.768.640.- son fondos municipales es por 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados. Al acto de apertura de esta licitación se presentaron dos oferentes, Galeas Telecom Sociedad Anónima, y Movilink Sociedad Anónima, ambas con sus ofertas aceptadas. Producto de la evaluación contenía en las bases de licitación, quien obtuvo el primer lugar en esta licitación fue el oferente Galeas Telecom Sociedad Anónima con 6,83 puntos. En segundo lugar quedó la empresa Movilink S.A. con 6,53 puntos. De acuerdo a lo informado por la comisión evaluadora es la Empresa Galeas Telecom S.A. quien al obtener el puntaje final de 6,83 puntos la que es propuesta sea adjudicada de esta licitación pública. El quince de noviembre del dos 2024 se publicó en el Portal de Mercado Público el decreto alcaldicio M°6836 que adjudica la licitación pública al oferente Galeas Telecom S.A., El 18 de noviembre del 2024 desde la unidad de licitaciones de SECPLA se comunica por correo electrónico al proponente Galeas Telecom S.A. que debe hacer entrega de la garantía de fiel cumplimiento en la Secretaría Comunal de Planificación hasta las 14:00 del décimo día hábil administrativo, de acuerdo al punto 11.1 de las bases administrativas, posterior a la publicación del respectivo decreto alcaldicio en la plataforma de Mercado Público. La fecha de vencimiento de este plazo corresponde al día 29 de noviembre del 2024. El 29 de noviembre la unidad de licitaciones reitera por correo electrónico al proponente Galeas Telecom S.A. que debe hacer entrega de la citada garantía de fiel cumplimiento, cuya fecha de vencimiento corresponde al día 29. El 02 de diciembre del 2024, la unidad de licitaciones de la SECPLA comunica por correo electrónico a la unidad de DIPRESEC, que es la unidad técnica, que el proponente Galeas Telecom S.A. no hizo entrega de la garantía de fiel cumplimiento en el plazo establecido. El proponente Galeas Telecom S.A., una vez adjudicado el proceso de licitación, no hizo entrega de la garantía de fiel cumplimiento para la firma del contrato, por lo que se debe proceder según lo señalado en el numeral 10 de las bases administrativas al segundo oferente. El siguiente proponente en la lista de readjudicación, según el ranking mencionado en el numeral 10.4 del informe de la comisión evaluadora, corresponde al proponente Movilink S.A., RUT 77.808.840-1 por el monto total ofertado de \$148.181.904.- impuestos incluidos para la propuesta

pública 2770-149-LQ24 denominada arriendo de Telecomunicadores Para la Ilustre Municipalidad de Maipú. Por consiguiente, se solicita el honorable concejo Municipal aprobar la readjudicación de la propuesta pública, ID 2770-149-LQ24, denominada Arriendo de Radiocomunicadores para la Ilustre Municipalidad de Maipú, al proponente Movilink S.A., Rut: 77.808.840-1, por el monto total ofertado de \$148.181.904.- impuestos incluidos. Esa es la solicitud, presidente, de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes. De lo contrario, podemos proceder a el sexto punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Según lo que se pudo ver, bueno, efectivamente, Galeano presentó la boleta de garantía, pero eh, con fecha 25 de septiembre del 2024, según los hechos, Movilink no presenta la boleta de garantía de la oferta. ¿Me equivoco? Y la comisión rechaza su propuesta según la establecido en el numeral 8.2 letra C de las bases administrativas, debido a la a la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta. Con la misma fecha, Movilink interpone un reclamo de Mercado N°INC 965931Z6J488 ¿Cierto? Ahí pude escuchar que lo mencionaba. Señalando la municipalidad que sí se había presentado esta esta boleta de garantía, pero la boleta de garantía se recepciónó en el departamento de Dirección Jurídica con fecha 13 de septiembre del 2024, timbrado y firmado correctamente. Eh por lo que establece las bases administrativas. Voy a leer textual. "Capítulo N°6, forma de presentación de la oferta, letra C de la garantía de seriedad de la oferta, subtítulo quinto, textual, cómo lo digo, "en caso de que la garantía de seriedad de la oferta fuera emitida en formato físico, deberá ser entregada en un sello cerrado dirigido a la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA. En su parte exterior, deberá indicar nombre de la licitación y nombre o razón social y RUT o RUM del oferente". Ya vemos que por esta parte ya no se realizó porque la boleta de garantía se presentó en la dirección jurídica y no en la en la Secretaría Comunal de Planificación. Según las bases administrativas, señalan en su párrafo precedente al quinto, que "en caso de que los oferentes garanticen su oferta a través de un vale vista, la glosa deberá considerarse en el reverso del documento, agregando, además, el nombre completo del oferente, su RUT o RUM, y el ID de la licitación. Si el oferente no consigue la glosa en el reverso del documento, deberá acompañar una declaración jurada simple en la que señale expresamente lo anterior. Dicho sobre deberá ser entregado en la oficina de partes de la Secretaría Municipal, ubicada en Primera Transversal, 1940". No sé si está la declaración jurada.

Sr. Presidente: ¿Esa es la pregunta?

Srta. Karen Garrido: Sí, sí pueden aclarar los puntos, por favor.

Sr. Presidente: Perfecto, No sé si hay más solicitudes de palabra, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No presidente, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, al no haber más solicitudes, le damos la palabra a los directores para que puedan dar respuesta a lo planteado por la concejala.

Sr. Director SECPLA: Sí, presidente, me parece que puede existir una algún tipo de confusión con el proceso de licitación, principalmente por las fechas. Esta esta licitación recién el 15 de noviembre tuvo la publicación en el portal del decreto alcaldicio de adjudicación. Es en esa fecha, el 15 de noviembre, cuando se le solicita a quien es el adjudicatario, presente las boletas de garantía de fiel cumplimiento de contrato. Ambas empresas fueron aceptadas para ser eh sujeto de evaluación y es en esta fecha en noviembre recién cuando se solicita el ingreso de la boleta garantía. Las bases establecen un plazo máximo de 10 días que tenían su vencimiento el 29 de noviembre y es en esta fecha donde el oferente Galeas no presenta la garantía eh de fiel cumplimiento. Difícilmente la podría haber presentado el segundo oferente porque no había sido sujeto de adjudicación, solo cuando un oferente se le informa que es sujeto de adjudicación, se le da el plazo para traer la garantía según lo establecido en las bases. Entonces, me parece que puede haber alguna confusión con otro proceso de licitación eh que podríamos revisar de todas maneras, pero que no tiene lugar en este en este proceso.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿No sé concejala si tiene otra duda?

Srta. Karen Garrido: Es que está en el acta, en el Mercado Público. Está publicado.

Sr. Director SECPLA: Justo estábamos conversando, no tenemos reclamos ingresados por esta licitación. Sí, claro, no tenemos reclamos ingresados por esa licitación y habría que ver si se trata de la boleta de seriedad de la oferta, que es como del inicio, pero de acuerdo al informe de la comisión evaluadora, ambas ofertas cumplen con lo solicitado en las bases y lo establecido para ser sujeto de evaluación. Lo podemos revisar de todas maneras, pero esto apunta específicamente al a la adjudicación.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿Tienen otra duda, concejala? No, yo solamente eh vi la boleta de garantía de la oferta, así que me parece que la respuesta no.

Sr. Presidente: Concejala Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, es que me queda una duda, si lo que plantea la concejera Garrido tiene que ver con quién presenta la boleta de garantía del que se había adjudicado finalmente y ese presenta su boleta de garantía. ¿Y qué día?

Srta. Karen Garrido: El 13 de septiembre de 2024.

Srta. Graciela Arochas: El 13 de septiembre, aquí estamos hablando del quince de noviembre de adjudicación, estamos hablando de otro de otro proceso. Por eso pregunté la fecha, porque no me calzaban las fechas de adjudicación, y de hecho el cuándo estuvimos revisando esta licitación mi consulta también fue al jurídico respecto a qué pasaba con el proveedor que efectivamente lo más probable que pudiese ser algún tipo de reclamo, porque finalmente pudiese ser una demanda al municipio. Se entiende que cualquiera y la respuesta que me dieron fue el que cualquiera pudiese efectivamente hacer una demanda en este caso por no quedar en este proceso y que va a tener que ser el municipio, quien va a tener que justificar digamos con todos los pasos correspondientes como eh se solicitó en este minuto en la licitación. No se puede impedir que el privado en este caso haga una demanda ¿Ya? Eso no está en nuestras manos. Lo que nosotros tenemos que corroborar y que fue la consulta que hicimos en comisión de finanza puntualmente, era si efectivamente este proveedor había cumplido o no con lo estipulado en el proceso de licitación y según los plazos no estaba cumpliendo con la entrega de la boleta de garantía y en ese caso se entendía que no eh no se podía adjudicar y con eso nos quedamos quienes obviamente participamos de la comisión de finanzas.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, solo para con la concejala Ka Quiroz estábamos buscando los antecedentes del acta de la apertura y efectivamente como señala la concejala Karen Garrido, que solamente claro se leyó solamente el artículo A en el mismo B y el mismo C del mismo documento concejala aparece por ejemplo y dice lo voy a leer textual para que queden constancia del acta de este concejo municipal dice "asimismo se deja constancia que la garantía del proponente Movilink fue posteriormente remitida por la dirección de asesoría jurídica a la oficina de parte de la Secretaría Comunal de Planificación el primero de octubre de 2024 mediante libro de registro", siendo recepciona el mismo día de acuerdo con la copia del libro finalmente, dice letra C "en atención al decreto 06195 del 2024 con fecha 09 de octubre que establece la reincorporación del proponente Movilink al proceso de evaluación de ofertas". Ya o sea era un oferente que está cumpliendo con la normativa y por tanto por eso entra al acta de evaluación por parte del comité, porque se remitió donde corresponde a la dirección el acta de su garantía de seriedad de la oferta y por tanto es posible poder evaluarlo para la legislación posterior. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Vamos a ordenar las palabras, va a dar respuesta el director Jurídico y posteriormente le pido por favor a los concejales que quieran hacer uso de la palabra que levanten sus manos, para que nuestra secretaria pueda entregarla en orden de prelación. Director, tiene la palabra.

Sr. Presidente: Solo aclarar que son dos garantías distintas. Esa es la garantía de seriedad de la oferta y estamos adjudicando porque cierto el proveedor no presentó la garantía de fiel cumplimiento dentro del plazo establecido en las bases. Son cosas distintas y plazos distintos, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más solicitudes de palabra de parte del consejo para que pueda levantar sus manos y nuestra secretaria la entregue en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Ahí está, como mencionó el concejal Bladymir, efectivamente, la garantía se presentó en la dirección jurídica y la dirección jurídica fue la que remitió los antecedentes a la Secretaría Comunal de Planificación. La fecha era lo que no tenía, lo que estaba errónea. Bueno, en esta licitación dice textual de que hay un principio de ajustarse a las bases, entonces, eso es mi duda. Por eso yo estoy con la duda con respecto a la licitación. Porque si la presentación dice que tiene que entregarse los antecedentes en un sobre en la Secretaría Comunal de Planificación, ¿por qué el oferente hace llegar el documento a la Dirección jurídica y la dirección jurídica lo remite? Eso es.

Sr. Presidente: Perfecto. La concejala Graciela Arochas también está haciendo solicitud de la palabra. Sí, lo que pasa es que yo creo que es importante que el director jurídico o mejor quizás el director de SECPLA pudiera hacer la aclaración, porque los procesos de licitación tienen dos, tienen cronológicamente procesos distintos y finalmente en un determinado momento para postular se requiere que puedan entregar, en este caso, garantías. Pero al momento de adjudicarse hay otro proceso que es el cual el proveedor adjudicado no hace entrega de ese documento que efectivamente es el que se requiere para cumplir 100% con las condiciones técnicas de adjudicación. Son dos procesos distintos, por eso finalmente queda con esas fechas que está considerado en el ID que pudo señalar la concejala Garrido. Quizás para clarificar, sería bueno poder contar la cronología de parte de la dirección. Yo por mi parte la tengo clara, pero para quizás que quede claro para todos.

Sr. Presidente: Perfecto, la concejala Karen Garrido nuevamente está solicitando la palabra, le vamos a dar el uso de la palabra a ella y posteriormente van a responder los directores las dudas planteadas, concejala.

Srta. Karen Garrido: En lo particular se debe cautelar el principio de estricta sujeción a las bases, es una regla que establece que ni la administración, ni la administración, ni los oferentes pueden incumplir las bases de una licitación. Este principio es fundamental en cualquier propuesta y se encuentra en el artículo 10 de la ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos y de suministro y prestación de servicio.

Sr. Presidente: Perfecto. No hay más palabras solicitadas. Le damos entonces nuevamente la palabra a los directores para que puedan ahí responder las distintas dudas planteadas. Director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Voy a tratar de armar un poco la cronología de los hechos para dar a entender. Efectivamente las bases establecidas en la entrega de la garantía de seriedad de la oferta, el día que se debían entregar fue el día de celebración de fiestas patrias del municipio, en el parque municipal, y quedaron algunos turnos de atención por recinto, de algunos como turnos éticos de atención, en caso de tener que recibir. Fue ese el caso en que el oferente llegó a la secretaría y fue recepcionada la boleta en un sobre, identificada por la secretaria de la dirección jurídica, quien, al día siguiente, la hizo llegar a la Secretaría Comunal de Planificación. Hay que entender que en ningún caso hubo responsabilidad o irresponsabilidad del oferente en que se le fuera recepcionada o no la garantía que trajo, sino que la ingresó al municipio con el personal que estaba de turno, quien lo hizo llegar a la oficina que correspondía. Lo que viene después de eso es lo que comentaba el director de asesoría jurídica, que tiene que ver con la boleta de fiel cumplimiento de contrato, que es la que no trajo el otro oferente, quien había sido adjudicado a través del concejo municipal, no presentó la boleta de garantía en el plazo que la debía presentar, y por eso, por orden de prelación, se está solicitando la readjudicación al segundo oferente con el mayor puntaje. Toca la casualidad que en este proceso de licitación solo hay dos oferentes, si hubiera más, habría que continuar con el orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido. Ese es el orden de las cosas que pasaron. En ningún caso de responsabilidad del oferente o quien participa en un proceso de licitación que el municipio se encuentre en una actividad y tenga turnos para hacer recepción de documentos en caso de que alguien los pudiera traer o para poder recepcionarlo. Eso es, presidente. Perfecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, no sé si hay más dudas por parte del concejo. Al no haber más palabras solicitadas entonces, podemos someter a consideración del concejo el sexto punto de la tabla Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete entonces a consideración del honorable concejo, aprobar la readjudicación de la propuesta pública ID 2770-149-LQ24, denominada Arriendo de Radiocomunicadores para la Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente Movilink S.A., por el monto total ofertado de \$148.181.904 impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: La votación del concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, para justificar mi votación, ya habiendo entendido y agradecer la explicación por parte del SECPLA y el Jurídico también. Entendiendo

que son dos cosas distintas en el mismo proceso y que entró por lo tanto a la calificación por parte del comité de evaluador yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: La empresa quedó fuera de las bases desde el principio y nadie las puede modificar. Nadie puede modificar el principio de ajustarse estrictamente a ellas. Así que por tales motivos yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Un poco justificando mi voto, es netamente, bueno agradecer también la explicación de los directores también, de la información que mandó la concejala Ka y Bladymir para dejar claro, pero solamente por un tema administrativo de que efectivamente las bases tienen que ser parejas para todos en lo administrativo y en cuanto en forma, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejal, concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí habiendo esclarecido toda la información, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Por toda mejora en términos de seguridad y prevención para la comuna, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Por lo expresado en este concejo, con los diferentes directores tanto jurídico como de SECPLA apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Teniendo en consideración todo lo que aquí se expuso y gracias a la concejala Ka que nos envió esa información y también entendiendo que esto es principal para el trabajo y desarrollo de los guardias nuestros y poder combatir en parte así la delincuencia y la seguridad, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejal, concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Entendiendo la necesidad también de la implementación de estas radios en la dirección de Seguridad y felicitando también a los equipos del proceso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces con 09 votos a favor, se aprueba la readjudicación de la propuesta pública ID 2770-149-LQ24, denominada Arriendo de Radiocomunicadores para la Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente Movilink.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5417

Aprobar, la Readjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-149-LQ24, denominada "Arriendo de Radiocomunicadores para la I. Municipalidad de Maipú" al proponente MOBILINK S.A., por el monto total ofertado de \$148.181.904.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	2	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todo al concejo, gracias también a la directora, le deseamos además mucho éxito en su función ahora como directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria.

3.7.- Ampliación Contrato N°104/2023 y Suscripción de Contrato Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, le damos la bienvenida a nuestra directora de Tránsito, Aná Muñoz, para presentar la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la ampliación N°1 del contrato N°104/2023 y suscripción de contrato y Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la Comuna de Maipú, un contrato importante que nos ha permitido hacer hartas mejoras ahí en la seguridad vial de la comuna, así que directora, tiene usted la palabra para que pueda presentar el séptimo punto de la tabla al concejo.

Sra. Directora de Tránsito y Transporte: Muchas gracias, presidente, buenas tardes a todas y todos los concejales y a los presentes. Efectivamente, se presenta la solicitud de acuerdo del concejo para la ampliación del contrato 104, que fue publicado mediante licitación pública 2770-133-LR23 y sus formalizaciones, se realizó la contratación que se denomina Servicio de Implementación y Conservación de Elementos de Seguridad Vial. El objetivo de esta licitación es mantener los dispositivos de seguridad de la comuna con estándares iguales o superiores a los definidos en el manual de señalización del Ministerio de Tránsito y Transporte. El monto original de este contrato es de 1.200 millones por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos en una modalidad de precios unitarios pesos chilenos sin anticipos con un reajuste de acuerdo a la variación del IPC y sin intereses. Los antecedentes para solicitar la ampliación de este contrato, es que de acuerdo al plazo establecido en el punto tercero del contrato es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. En este caso, la duración del presente contrato es hasta el 05 de enero del año 2026, por lo que no se requiere aumento de plazo para su ejecución. La cláusula quinta del contrato establece que el aumento de los trabajos tanto de iniciativa municipal como al contratista no podrá sobrepasar en su conjunto el treinta por ciento del monto total del contrato. Que durante la ejecución de lo que va del contrato se han intervenido establecimientos educacionales de la comuna, demarcación de los trabajos de pavimentación que ha realizado nuestra dirección de operaciones, mejoramiento de ciclovías en la comuna existentes, la habilitación de los CESFAM, habilitación de los locales de votación, además de las demandas de la comunidad y aquellos cruces críticos. Con una ejecución del 93% del año, con un total de \$1.110.759.544.- no es posible seguir dando cumplimiento a las necesidades permanentes de intervención vial que requiere la comuna. La intervención próxima que se viene de la ciclovía Pajaritos y la intervención en el centro de la comuna en el marco del mejoramiento de fachadas y preparativos del año escolar dos mil veinticinco, entre otras demandas. El nuevo proceso de licitación se encuentra en trámite iniciado bajo Memorándum 32826 de fecha 16 de agosto, el que fue publicado antes de ayer, que no está actualizada en esta presentación, con el fin de asegurar la continuidad de estos servicios. Por lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo para proceder con la ampliación del contrato N°104 del 2023 en los términos previamente indicados por un monto de \$235.000.000.- equivalente al 19.16% del contrato, para realizar dichos proyectos y continuar con la mejora de la comuna en materias de implementación y

conservación de elementos de seguridad vial para la comuna y todos sus vecinos. Esa sería la presentación de la dirección de tránsito para esta solicitud.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes, de lo contrario secretaria, podemos someter a consideración el 7º ya punto de la tabla.

Srta. Karen Garrido: Al aumentar este plazo del 26%, ¿hasta qué tiempo dura el contrato según la ampliación solicitada?

Sra. Directora Tránsito y Transporte: Se presenta la solicitud de aumento solo de monto concejal en esta oportunidad, dado que el plazo de duración de este contrato es hasta el día 05 de enero del año 2026.

Sr. Presidente: ¿Pero el tiempo de ejecución aproximado por el ritmo de ejecución?

Sra. Directora Tránsito y Transporte: Esperamos tener el uso de este contrato principalmente para el inicio del año escolar en el en lo que dure el proceso de la nueva licitación que ya se encuentra publicada en el portal de Compras Públicas.

Sr. Presidente: Perfecto, o sea, debiéramos de acá a marzo ya comernos seguramente este (ininteligible)

Sra. Director Tránsito y Transporte: Sí, no, no, no creo que dure más de, más de marzo por la gran cantidad de establecimientos que tenemos en la comuna.

Sr. Presidente: No sé si se aclara la duda concejala, creo que iba por ahí.

Srta. Karen Garrido: Sí, pero este plazo nos da como para activar la licitación que se cierra en enero del 2025.

Sra. Directora Tránsito y Transporte: No, el contrato actual, el contrato N°104 que es el que estamos solicitando ampliar, tiene una vigencia hasta el 05 de enero del 2026, o sea, le queda un año más de plazo. Solo estamos ampliando en monto y la licitación ya se encuentra publicada, cierra el 06 de enero de este año también y ese es el contrato que nos va a permitir cubrir 2025 y 2026.

Srta. Karen Garrido: ¿Se realizó la previa consulta al mercado de la nueva licitación?

Sra. Directora Tránsito y Transporte: De la nueva licitación no, entendiendo que las consultas al mercado no son obligatorias y tenemos... es el único contrato que se ha mantenido constante en el municipio y eh existen licitaciones que nos permiten tener el conocimiento de cómo funciona el mercado en el portal.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿Tiene más dudas, concejala?

Sra. Karen Garrido: Tengo entendido que cuando las... eh cuando se supera a las 5.000 UTM, esto tiene que ser, tiene que haber una previa consulta al Mercado. ¿Me equivoco?

Sra. Directora Tránsito y Transito: Hasta donde yo entiendo, según mis conocimientos, aquí me pueden complementar la...

Srta. Karen Garrido: Artículo 13 del TER. Artículo 13 Compras públicas.

Srta. Director Tránsito y Transporte: Hasta donde yo entiendo esto no requiere consulta al mercado, las consultas al mercado se realizan cuando no tenemos conocimientos de cómo funciona el mercado en las compras públicas.

Srta. Karen Garrido: Leo textual, "El uso de la consulta al mercado es obligatoria cuando las licitaciones revistan de complejidad y las que son superiores a 5.000 mil UTM estas consultas se realizan con anterioridad a la elaboración de las bases con el objetivo de obtener información acerca de las características de los bienes o servicios requeridos, precios, costos u otros que se requieran para la confección de las bases de licitación".

Sr. Presidente: Sí, solo para aclarar, concejala, lo que se está sometiendo ahora a consideración del concejo, es una ampliación de un contrato ya existente que tiene vigencia en fecha, pero que ya consumió sus recursos. Por lo tanto, para poder ejecutar más obras antes del inicio del año y que se inicie el próximo proceso licitatorio, es que estamos solicitándole al concejo una extensión. Posterior a ello, va a haber otro proceso licitatorio que será sometido a consideración de concejo en su debido momento. Pero lo que ahora estamos votando es la extensión en un 26% del contrato actual de infraestructura vial en la comuna. No sé si quiere complementar director.

Sr. Director SECPLA: Presidente, solo para complementar, el último punto que usted señalaba que tiene relación con el nuevo proceso de licitación, sí está con informe técnico financiero al superar las 5.000 UTM, pero es el otro proceso que todavía no es sometido a nada.

Sr. Presidente: Sí, estamos votando una ampliación de contrato. Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Señalar también que en la Comisión de Finanzas cuando vimos este tema, hablamos de la extensión de contrato, este contrato nos permite ampliar hasta un 30% y nosotros estamos exigiendo solamente hoy día un 26% que es lo que se nos está solicitando. Fue una de las consultas que se realizó en la Comisión de Finanzas. Lo expongo acá porque se realizó esa consulta en ese

minuto y que efectivamente lo que ustedes señalan no tiene que ver con el proceso que estamos viendo ahora.

Sr. Presidente: Sí, y solamente quizás un argumento más territorial o de funcionamiento del contrato. Esta es una empresa que en general ha tenido un muy buen comportamiento, ha tenido un ritmo de ejecución bien importante, trabajos también que ha sido muy bien evaluado por la unidad técnica y también tenemos una situación de fechas. Es muy importante poder aprovechar los meses de verano para poder principalmente demarcar todas las inmediaciones de las escuelas. Por tanto, la extensión de un contrato nos permite utilizar los meses de enero y febrero para demarcar todos los cruces peatonales o infraestructura vial en las inmediaciones de la escuela para poder partir el año escolar de buena manera. De lo contrario, haber esperado otro proceso licitatorio hubiera generado que seguramente esas obras van a estar desarrollándose durante el mes de abril seguramente y hubiéramos tenido un marzo un poquito más caótico, con también todo lo que significa demarcar inmediaciones de escuelas en pleno desarrollo del año escolar. Por tanto, dado el correcto funcionamiento de ese contrato, la posibilidad que nos dan las bases de extender un 30% y la necesidad de ejecutar trabajos en el verano, nos parece que lo más pertinente es poder darle continuidad a un contrato que hoy día está ejecutándose, resolver el problema y luego, bueno, el otro proceso licitatorio será revisado en su debido momento mediante comisiones y sesiones ordinarias de concejo, porque es una licitación completamente aparte. Eso, sometamos a consideración el séptimo punto de la tabla, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Solo como para aclaración directora, yo tengo una PPT que dice 26% ¿verdad?

Sr. Director SECPLA: Es 19,6.

Sra. Directora Tránsito y Transporte: Es de 19,6 por el monto. Había un error de digitación que decía 26% y es 19,6% la ampliación y el monto se mantiene en los doscientos treinta y cinco millones de pesos que es el aumento que se está solicitando.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias directora. Entonces se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la ampliación del contrato 104/2023 en los términos previamente indicados por un monto total de \$235.000.000.- equivalente al 19,6%.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solamente si pudieran en su momento hacer llegar la consulta al Mercado Público, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: considerando que está dentro de lo que la misma licitación ya estaba adjudicada, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí considerando que la ampliación del contrato está contenida en las bases, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: se aprueba entonces la ampliación del contrato 204 del 2023, en los términos indicados anteriormente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5418

Aprobar, la ampliación del contrato N°104/2023 en los términos previamente indicados, por un monto total de \$235.000.000.- equivalente al 19,6% del contrato, y continuar con la mejora en materia de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial, para la comuna y sus vecinos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director, gracias también a todos los equipos de tránsito, vamos a seguir ejecutando bien ese contrato para que tengamos todas las escuelas pintaditas antes de marzo, para que no tengamos ningún tipo de accidente con los niños y niñas de la comuna, más allá de que las escuelas dejan de ser nuestras, tenemos que seguir preocupándonos de sus inmediaciones, el municipio seguirá destinando esos recursos a aquello.

3.8.- Convenios Dirección de Desarrollo Comunitario

Sr. Presidente: Vamos al octavo y último punto de la tabla. Concejo ha sido largo, pero como primer concejo está bien. Le damos la bienvenida a nuestra directora de desarrollo comunitario, Nishme Zafe a quien aprovecho de presentar también a los nuevos concejales. Ya tendrán hartos tiempos para conocerse y tener reuniones de trabajo. Siempre los DIDECO son bien cercanos a los concejales. Así que aprovechen al tiro después de pedir el WhatsApp y concertar sus reuniones. El octavo punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de dos puntos. El primero, la prórroga del convenio de ejecución programa de asientos diurnos comunitarios y el segundo es el convenio de transferencia de los Recursos Crecer en Comunidad. Le damos la palabra a usted directora para que los presente y los votamos en separado, ¿No?

- **Convenio de Ejecución "Programa Centros Diurnos"**

Sra. Directora DIDECO: Así es, muchísimas gracias presidente, buenas tardes concejales y concejales. Paso a presentar entonces el primer punto acuerdo de prórroga al convenio de ejecución Programa Centros Diurnos Comunitarios. Este es un convenio de transferencia de recursos que tiene por nombre Prórroga Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para ejecución del programa Centros Diurnos Comunitarios. Lo otorga el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la línea de acciones servicios socio-comunitarios y el presupuesto son \$148.356.900.- El plazo de ejecución son veintitrés meses y la unidad técnica es la oficina del adulto mayor de la dirección de desarrollo comunitario. Este convenio tiene por objetivo promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad a través de una asistencia periódica a un centro diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo. Es un programa que beneficia a personas de sesenta años o más, en el 70% según clasificación socio-económica según el Registro Social de Hogares con dependencia leve, esto es importante, evaluada mediante el test de Barthel. La cobertura es de noventa cupos que son rotativos según el egreso de las personas mayores al completar su plan de intervención que es un mínimo de seis meses. El programa brinda servicios socio-sanitarios y apoyo familiar preventivo. En la ejecución de este programa de centros diurnos, nosotros complementamos oferta con la también existente como parte del Centro de Cuidado de Personas Mayores ubicado en Emiliano Llona 1874, como por ejemplo distintos tipos de talleres eh toda la eh oferta existente en el SPA, sector SPA, Pilates Reformer, etc. y también los talleres que brindamos en los distintos barrios. Esto tiene un modelo de gestión que también es replicable y es parte de nuestra propuesta del año 2025 llevar a distintos barrios para descentralizar la oferta que el centro diurno otorga a partir de estos recursos. Algunas buenas prácticas, los primeros 24 meses de intervención han sido beneficiados casi 150 personas mayores de Maipú y se conformó el primer club de adulto mayor llamado los Egresados del CEDIAM Centro Diurno del Adulto Mayor y hacen jornadas constantes además, que realizamos con familias y personas significativas de estas personas mayores y los modelos de gestión ya se los comenté. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para la celebración del acuerdo de prórroga del convenio de ejecución programa Centro de Diurnos Comunitarios entre la ilustre Municipalidad de Maipú y el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, el cual transferirá una suma de \$148.356.900.- los cuales según convenio se pagarán en siete cuotas de \$19.350.900.- Eso presidente estamos con el primero.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, vamos entonces a abrir espacio de palabra para este primer punto, sometemos a consideración, y luego presentamos el segundo, abrimos espacio para palabra en el segundo, y votamos el segundo. Ese va a ser el orden. Así que no sé si hay solicitudes de palabra, secretaria, para este primer subpunto.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabra.

Sr. Presidente: Vamos a votar entonces el ocho punto uno.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la celebración del acuerdo de prórroga al convenio de ejecución Programa Centro Diurno Comunitarios en las cifras indicadas por la directora.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: se aprueba entonces el punto N°8.1 de la celebración del acuerdo de prórroga convenio de ejecución programa centros diurnos comunitarios.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5419

Aprobar, la celebración de acuerdo de prórroga al convenio de ejecución "Programa Centros Diurnos", entre la I. Municipalidad de Maipú y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el cual transferirá una suma de \$148.356.900.- los cuales, según convenio, se pagarán en 7 cuotas de \$19.350.900.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria, gracias directora, pasamos al 8.2 convenio de transferencia de recursos Crecer en Comunidad, tiene usted la palabra.

• **Convenio de Transferencia de recursos, Crecer en Comunidad**

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente, presento entonces este convenio. Antecedentes, también es un convenio de transferencia de recursos, llamado Crecer en Comunidad, lo otorga la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, su línea de acción, prevención, promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Presupuesto que estima \$43.236.400.- El plazo de ejecución son 18 meses y la unidad técnica que lo ejecuta es la oficina de Infancia de la Dirección de Desarrollo

Comunitario. El objetivo de este convenio es apoyar a familia con niños de cero a doce años mediante espacios comunitarios y actividades que fomenten la corresponsabilidad social y favorezcan las redes de apoyos familiares. ¿Cómo se realiza? Primero, un diagnóstico participativo que permite identificar redes de apoyo, reconocer necesidades de apoyo social en la crianza y caracterizar a niños, niñas y sus familias. Luego se habilitará un espacio físico para el apoyo en la crianza mediante un proceso participativo con niños, niñas y sus familias que está centrado en recuperar o complementar espacios ya existentes, y por último, se desarrollarán actividades comunitarias que favorezcan la participación, apoyo social en la crianza y redes entre las familias. La distribución presupuestaria y podemos ver el monto que aporta la SEREMI que son \$43.236.400.- y cómo se reparte, ¿cierto? Y el monto que aporta el municipio que en realidad es una valorización de aportes que ya existen actualmente en recursos humanos, gastos de soporte y gastos internos que corresponde a \$24.100.000.- En total, por tanto, para la ejecución de esto se dispone de \$67.336.400.- Se solicita, por tanto, la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la celebración del convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la RM y la Ilustre Municipalidad de Maipú, denominado programa Crecer en Comunidad, por un monto de transferencia de \$43.236.400.- el cual tendrá un plazo de ejecución de 18 meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos a abrir nuevamente espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, nos vamos a votar el último ya puntito de la tabla y este 8.2.-

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Entonces, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la celebración del convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial y de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Entendiendo la importancia de este programa apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se aprueba el punto N°8.2 denominado Crecer en Comunidad por un monto de transferencia de \$43.236.400.- el cual tendrá un plazo de ejecución de 18 meses.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5420

Aprobar, la celebración del convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Maipú, denominado "Crecer en Comunidad", por un monto de transferencia de \$43.236.400.- el cual tendrá un plazo de ejecución de 18 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		



EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias secretaria, gracias también por cierto a todo el concejo municipal.

V VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada nuestra tabla ordinaria y como concejo avanzamos rapidito, yo creo que no es necesario un intermedio, podemos pasar rápidamente a los puntos Varios. En este momento por favor, aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra tienen que sencillamente levantar su mano, la secretaria los anota, y en orden de prelación, se las va dando uno a uno, al finalizar todas las palabras del concejo, yo como alcalde, respondo lo que puedo responder, y lo que no queda instalado. Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tengo acá por orden de prelación al concejal Felipe Farías.

Sr. Presidente: Concejal del deporte, Felipe Farías, tiene la palabra.

Sr. Felipe Farías: Deporte y pavimentación, y pavimentación. Gracias presidente, gracias secretaria. Presidente, la escuela diferencial Monte Carmelo está solicitando una reunión de trabajo y mesa técnica con el Departamento de Tránsito respecto a diferentes problemáticas que vienen hace años en el sector, que se encuentran ubicados, que es en Avenida Portales 286, entre las peticiones, están los accesos, señaléticas, y que se puedan hacer las mitigaciones correspondientes a los espacios en que ellos puedan desplazarse con su alumnado. El colegio Monte Carmelo es una escuela diferencial que tiene más de doscientos alumnos y el centro de padres en conjunto con la escuela necesitan ser escuchados para tener claridades en distintas solicitudes que han llegado a nuestro municipio. Como concejal será nuestro primer oficio a Tránsito y dejaré adjunto todos los antecedentes que tenemos a disposición para que se puedan trabajar esta gestión de la mejor manera. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal, ¿Quién viene, secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal Juan Carlos, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señora secretaria. Tengo dos puntitos: Primero, tener un buen trato de cordialidad, obviamente, tenemos varios puntos, lo hemos conversado siempre, tenemos varios puntos de vista, pero yo creo que estamos en este lugar porque las vecinas y vecinos así lo decidieron para que pudiéramos representarlos en este concejo. Entonces, desde mi parte, señor presidente, va a tener siempre el apoyo para todo lo que sea en beneficio de los vecinos y vecinas y obviamente también todo lo que sea para el crecimiento comunal. Eso como primer punto y también algo histórico, histórico que ya, bueno, señor presidente alcalde también lo debe, lo tiene en su retina. ¿Cuándo comienza finalmente los trabajos del colector de Calle Hugo Bravo? Ya llevamos más de veinte años esperando ese bendito colector Queremos dejar de transitar por esa calle con botes. Entonces, ya sabemos que está todo listo. Finalmente, ¿cuándo comienzan los trabajos y cuándo podemos ya festejar de que vamos a tener una calle como corresponde? Para los vecinos, para las vecinas, para los colegios, para el que CESFAM que se encuentra en el lugar y un bienestar que ya hace más de veinte años que vienen pidiendo. Eso, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted, concejal, ya le tenemos buenas noticias, por suerte, después de muchos años. Seguimos.

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, presidente. La verdad que quiero solamente eh dar dos puntos: El primero eh tiene que ver con manifestar eh mi agradecimiento mío y de todos los vecinos que me tocó experimentar ayer. fui parte la caravana eh del viejito Pascuero. Que recorrió fue uno de los trece días que va a estar recorriendo todo Maipú y la verdad es que creo que fue un acierto al igual que ha sido todos estos últimos años. El poder llegar con este tipo de espectáculos de calidad a los barrios, ha sido imperativo y repetitivo de mi parte. El felicitar esta iniciativa porque creo que el verlo y el sentirlo y el estar ahí reconoce finalmente que el esfuerzo que se hace en cuanto a financiamiento que no es mucho para lo que normalmente se mueven en dinero aquí en esta municipalidad y para el beneficio que trae tanto para niños y adultos, la verdad es que es que es un regalo y es un regalo de un espectáculo de muy buena calidad. La verdad es que insisto quiero felicitar el programa de las caravanas, ayer fue recién segundo día y todavía quedan varios días por delante va a estar hasta el 21 y la verdad que todo lo que se vio de verdad que me sentí como una niña, fue muy muy lindo todo así que agradecer a todos los equipos que hacen posible esto e invitar a todos los vecinos a que averigüen se metan a las redes sociales y vean por dónde va a

pasar esta caravana estos próximos días y que sean partícipes de este bonito despliegue que en realidad vale la pena ver, eso como primer punto; Segundo eh quiero leer específicamente una preocupación que me manifestó el sindicato de asistentes y profesionales de la educación CODEDUC, una situación que está ocurriendo con sus compañeros del módulo dental JUNAEP CODEDUC que específicamente a ellos les preocupa mucho ¿Qué es lo que va a pasar con el servicio del módulo dental? Un módulo dental que lleva 31 años ya cubriendo este requerimiento sumamente importante a todos los colegios municipales. Sabemos que desde este próximo año el SLEP Santa Corina cubre nuevos eh desafíos, por lo tanto este grupo en definitiva no es parte propiamente tal de las obligaciones de lo que significa este SLEP. Por lo tanto, tenemos a un grupo de funcionarios que ha estado insisto por 31 años eh cubriendo este requerimiento que ha sido sumamente importante para todos nuestros eh vecinos y vecinas de los colegios municipales en los temas dentales y que ha sido muy valorado además por tanto los apoderados y también por los mismos alumnos, lo que va a pasar con ello. Desconozco de verdad si es que esto está contemplado en las conversaciones y en los acuerdos, que tiene que ver con la colaboración que va a haber entre el municipio y el SLEP, porque sabemos que más allá de los aportes que año a año la municipalidad hacía directamente a CODEDUC, esto ya no va a ser así pero sí entiendo que se habló en concejos anteriores de un convenio que se estaba estableciendo con el SLEP Santa Corina y yo no sé si esto va a ser parte del convenio o no. Eh estoy oficiando esto eh a la directora de la CODEDUC también, para tener respuesta respecto a eh la situación específicamente de estos funcionarios que son honorarios y de saber también qué significa este convenio y si probablemente van a ser parte o no. Importante quizás conocerlo para también la tranquilidad de mucha gente que ha estado históricamente vinculada a la gestión municipal en general. Eso.

Sr. Presidente: Yo le respondo luego concejala. Voy a responder en el mismo orden que fueron planteadas las interrogantes: Con respecto a lo planteado por el concejal Felipe Farías de la escuela Monte Carmelo, podemos propiciar ahí una reunión con la directora de Tránsito, desconozco el detalle de estas solicitudes pero hemos tenido varias reuniones, han hecho intervenciones de seguridad vial en las afueras de Monte Carmelo. Me tocó a mí ir presencialmente, me acuerdo a ver el estado de una, me imagino que tienen que haber cosas pendientes, pero eso lo podemos coordinar ahí directamente con la directora, aprovechando que acabamos de aprobar un contrato, una extensión de contrato, perdón, para ver ahí cómo podemos intervenir esa escuela también, si bien no es municipal, asisten ahí niños de la comuna que requieren también de contar con la seguridad necesaria. Con respecto a lo planteado por el concejal Prado, bueno, me suscribo a su palabra del buen trato, yo creo que algo bien necesario en todo orden de relaciones, ¿Cierto? Entre compañeros de trabajo, entre representantes políticos, nuestro trato con la comunidad y no siempre se da lamentablemente en esta vida, pero hay que tratar al menos de una de sus acciones, cuidar esa esa dinámica y yo agradezco que venga con ese espíritu del concejo, creo que un poco la dinámica que hemos sostenido en los últimos años y estoy bien contento que al

parecer se está sosteniendo, así que eso es una buena noticia no solo para nuestro estado de ánimo, nuestra salud mental, sino que también para los acuerdos que esperan los vecinos de nuestra comuna, ¿Cierto? Con respecto al colector Hugo Bravo, que es a una de las teleseries más largas de la historia de Maipú, ¿Cierto? Casi ya casi le compite al estadio de la U, pero afortunadamente esta tiene un esta tiene un mejor final. Ya se entregó el acta de entrega de terreno a la empresa el día lunes, si no me equivoco, director, es decir, la empresa ya tomó terreno, estamos viendo el hito de inicio de obra, porque una cosa es que la empresa tome terreno, hágame ediciones, qué sé yo, el hito de entrega creo que está estipulado para el 9 de enero, 8 de enero, con visita del gobernador, recordemos que este colector lo está financiando el gobierno regional, así que el 08 de enero deberíamos tener la ceremonia, sería como el primer hoyo en este caso o el primer pique, no sé cómo se llamará la ceremonia, pero el inicio formal de las obras, que en lo que hemos tenido conversaciones previas con la empresa, al parecer podrían ejecutar la obra en menos días de lo que está estipulado en el contrato, si nos va bien dentro de un año, un año y medio, podríamos ya tener la obra del colector y la pavimentación de las calles respectivas, que es bien importante, dentro de ello ir a esquina de Hugo Bravo con Tierra Fértil, que el dolor de cabeza de varios, ahí recordemos que se expropia toda una franja de tierra en Hugo Bravo, que permite que lo que hoy día es tierra sea calle, y que esperemos que lo que hoy día es basura, desaparezca y le dé un mejor entorno a la escuela, al CESFAM, así que sí, costó mucho que saliera, la Contraloría nos hizo sufrir más de la cuenta, pero ya salió, así que espero que nos acompañen todos el ocho de enero entonces, ahí les vamos a mandar la invitación para poder estar iniciando esa obra que es bien sentida por la comunidad. Sobre lo planteado por la concejala Graciela Arochas con respecto a la caravana, yo ahí quiero también hacer uso de esto porque hubo una polémica un poco ahora bien artificial, como son muchas de las polémicas, pero hubo una polémica que básicamente suponía que el costo diario de la caravana era de cincuenta y cinco millones de pesos, la verdad que aquel acuerdo de concejo que fue unánime además, de la contratación por cincuenta y cinco millones de la compañía El Otro Arte, que ya ha venido trabajando bastante años con el municipio, es por los trece días de presentación, tanto el encendido del árbol, donde varios nos acompañaron, como las caravanas hasta el día veinte, recordemos que la del veintiuno ya es de Coca-Cola, eso es va por otro carril, es gratuita para el municipio, no le estamos pagando a Coca-Cola, por si acaso, pero corresponde a este recorrido que estamos haciendo de los veintiún barrios de la comuna con las caravanas navideñas, donde de verdad cuando uno ve el despliegue y el trabajo que tienen estas caravanas, la cantidad de artistas involucrados, los carruajes, las decoraciones, yo creo que el precio es bastante poco para la puesta en escena que estamos accediendo, hemos visto como muchas veces otras presentaciones culturales que propiciamos como municipio, tienen igual o mayor valor y no tienen ni un décimo del impacto tanto en la cantidad de gente que convocan, porque yo creo que en total al menos doscientas cincuenta, trescientas mil personas ven las caravanas navideñas y tampoco es la reacción que tiene la gente, de verdad, por lo mismo le extendimos

la invitación a todo el concejo municipal a que puedan hacerse parte de esto, porque de verdad una experiencia estar arriba de esos carros, ver lo que eso genera cuando uno llega a los barrios, está desde la guagua recién nacida, hasta la persona más más mayor de la familia, en una silla fuera de la casa, y todo indistintamente se emocionan, y es como un toque de magia que va como ablandando los corazones, uno ve hasta el conductor del bus del Transantiago a veces que está con una cara después de haber trabajado diez horas y pasa la caravana y de verdad es como mágico, así que yo lo invito y las invito a que de verdad al menos un día puedan darse la experiencia de subirse a los carros, lo estamos dando en igualdad de condiciones a todo el concejo, porque yo creo que hasta que uno no está y no ve el impacto que eso tiene en la gente, no le toma el valor a la experiencia, y yo creo que es una política que tenemos que sostener, ojalá para siempre, porque es un regalo de alegría, de vida de barrio, de unión de familia, tan lindo, y que cuesta comparativamente a otros gastos del municipio tan poco, en pavimentación, por ejemplo, gastamos cien veces más al año, como en términos para que entendamos la envergadura de los montos, así que ojalá nos puedan acompañar, yo creo que es un trabajo bien bonito, que hace muy feliz a la gente y que espero que lo podamos sostener los próximos años, cuando a ustedes les toque votarlo, y yo al menos les pido que antes de votarlo el próximo año, se suban una vez a esa caravana para que la decisión que tomen sea con toda la información sobre la mesa, así que le agradezco a la concejala Arochas que nos acompañó, Felipe Farías también nos acompañó un día, en su Farfana, y espero que otros nos puedan acompañar otros días también, tenemos hasta un sector concejal, es como una especie de salón VIP que tiene el carro. Y con respecto al módulo dental concejala, sí, dentro del traspaso, bueno, me imagino que todos saben, pero si no, igual aclarar quizás para la ciudadanía que va a estar viendo el concejo, la Corporación de Educación está en su proceso de cierre, nosotros traspasamos las escuelas y todos los bienes inmuebles, incluidos los buses y otros, al Servicio Local de Educación, y allí, obviamente, como el objetivo del Servicio Local de Educación, es educación, hay otras instancias, como el módulo dental, que pertenecía a la Corporación, que queda un poco en el aire, ¿cierto? La Corporación cierra, ellos no pueden seguir siendo contratados por la Corporación, porque no va a existir como figura legal, y tampoco podrían ser contratados por el nuevo servicio local, porque no se ajusta a las finalidades que éste tiene. Por lo mismo, la decisión que hemos tomado como gestión municipal, es traspasar el funcionamiento del módulo dental a la dirección de salud municipal, mantener la prestación de este servicio, que tenemos estipulada en cerca de 300 millones de pesos al año, es un esfuerzo presupuestario importante, pero como bien decía usted concejala, también es un servicio que está muy instalado ya en la comunidad, que tiene un gran nivel de alcance, una calidad bastante alta, por lo tanto, nuestro esfuerzo presupuestario está en no interrumpir la prestación del servicio, sino que mantenerla, pero trasladando la operatividad de éste a la dirección de salud, en alianza y colaboración con el CESFAM Michelle Bachelet, así que ahí, si gusta, luego puede tener que hacer una reunión con Mariela, quienes estén interesados en éste tema, para que puedan tener información más en detalle

de cómo van a ser los procesos, las contrataciones, los recursos, el modo de funcionamiento, pero la voluntad política de la gestión es sostener la prestación del servicio, ahora internalizada en la dirección de salud municipal. Con eso, creo haber respondido todas las respuestas, todas las preguntas, perdón, uno responde preguntas, no respuestas. Eso nos pasa por hacer los concejos de la tarde. Disculpen. Ya, y habiéndose entonces cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N° 1.401 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que tengan todo muy buena tarde y muchas gracias.

Hora de término: 17:17 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.401, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.405, de fecha 09 de enero de 2025.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL